

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 29 DE JULIO 2014.

DECRETO Nº 3.360

VISTOS:

- 1.- Ley No. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley No. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Invitación enviada por CAS – CHILE, empresa líder en tecnologías para el sector público, el cual invita a Seminario Cas-Chile Day: Municipio Sustentable, a realizarse en la Región Metropolitana.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a funcionario municipal que a continuación se indica, a participar de Seminario denominado "Cas-Chile Day: Municipio Sustentable", el que se realizara el día 21 de agosto de 2014, de (09.00 hrs. A 17.30 hrs.), en hotel The Ritz-Carlton, ubicado en calle el Alcalde N° 15, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Rodríguez Valdés Iván Benjamín	10°	DAF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.

JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA ALCARDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/IRV/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos

Daf

Archivo.

(1)

(1) (2)



